

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****POZALMURO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente nº 1 de modificación del presupuesto del Ayuntamiento de Pozalmuro para el ejercicio 2021, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, durante los cuales se podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Pozalmuro, 21 de mayo de 2021.– El Alcalde, José Esteban Pinilla Lucas.

1282

BOPSO-64-07062021